



RESOLUCION No. 188-AD-75

Lima, 04 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 59552 de doña Olga Tipismana Morón, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina-RED, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña OLGA LUISA TIPISMANA MORON, Auxiliar de Secretaria, - Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, CINCO (5) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, - desde el 12 hasta el 16 de Mayo de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DG/mk.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED